

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Programa Océanos de Conservación Internacional Perú Proyecto “Mejoramiento de Pesquerías Costeras en Canoas de Punta Sal, Tumbes”

“Contratación del servicio de una persona natural para evaluar la viabilidad del cambio de redes de cortina por artes de pesca alternativos que reduzcan la interacción de la pesca artesanal con tiburones ballena en la comunidad de Punta Mero, Tumbes”

1. Antecedentes generales

Conservación Internacional (CI) tiene como objetivo a largo plazo, salvaguardar la biodiversidad oceánica y costera esencial del mundo y los ecosistemas más productivos para maximizar los beneficios ecológicos, sociales y económicos para las personas y la naturaleza. Para lograr esto, CI desarrolla herramientas, alianzas con socios y programas para enfrentar las presiones sobre el océano, y los impactos negativos en las especies, los ecosistemas y, en última instancia, en la vida de las personas.

El Programa Océanos de CI Perú ha iniciado un piloto de Proyecto de Mejora de las Pesquerías Costeras (CFIP por sus siglas en inglés) en Canoas de Punta Sal, Tumbes y cuenta con una propuesta de plan de trabajo integral con enfoque de triple impacto para el mejoramiento ambiental, social y económico de las pesquerías costeras, el cual se formuló en base a evaluaciones rápidas del desempeño de las pesquerías.

Uno de los aspectos de mejora identificados en el plan de trabajo es el impacto de las pesquerías seleccionadas en el ecosistema marino. En el año 2022, en alianza con la ONG ecOcéanica se llevó a cabo una investigación que evidenció una alta interacción de las pesquerías con redes de cortina de superficie y el tiburón ballena (*Rhincodon typus*) en épocas de agregación y alimentación de la especie, generando un impacto negativo tanto en la economía de los pescadores artesanales y su percepción sobre esta debido a la ruptura y/o pérdida de las redes, como en el tiburón ballena, especie que se encuentra En Peligro según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la IUCN.

Como alternativa para mitigar esta interacción, la asociación de pescadores artesanales de Punta Mero ha mostrado interés en desarrollar un piloto de cambio de artes de pesca durante la temporada del tiburón ballena. Por lo tanto, con la finalidad de planificar adecuadamente el piloto, CI Perú requiere contratar una consultoría para realizar una evaluación de la viabilidad del cambio de arte de pesca en esta comunidad.

2. Objetivos de la consultoría/ prestación de servicios

La consultoría tiene como objetivo general evaluar la viabilidad de adoptar otro arte de pesca distinto a las redes de cortina superficial para reducir la interacción con tiburón ballena durante la estación de alimentación y agregación de la especie en la zona (julio-diciembre), que sea más selectivo y pueda ser implementado adecuadamente por la comunidad de pescadores artesanales de Punta Mero, Tumbes.

3. Actividades clave

A continuación, se señalan las actividades clave de la presente consultoría que se llevarán a cabo en coordinación con la Gerencia del Programa Océanos, la ONG ecOceánica (socio local de CI Perú) y la asociación de pescadores artesanales de Punta Mero:

- Identificación de las artes de pesca que pueden ser adoptados en temporada de tiburón ballena, en base a revisión de información de las pesquerías de la zona y entrevistas con los miembros de la asociación de pescadores artesanales. La alternativa se evaluará de acuerdo con los siguientes objetivos/criterios:
 - Incidencia de interacciones con tiburón ballena
 - Rendimiento económico de la actividad de pesca (incluyendo costos de adquisición y mantenimiento de artes de pesca)
 - Captura por unidad de esfuerzo y composición de especies capturadas
- Estimación del número de embarcaciones que podrían ser parte del piloto, considerando su estado de formalización (certificados de matrícula).
- Identificación de permisos y licencias requeridos por los sectores competentes para implementar el arte de pesca propuesto.
- Identificación de equipos que se requieren para la seguridad en el mar de los pescadores artesanales.
- Identificación de necesidades de capacitación de los pescadores artesanales para la implementación del piloto.
- Estimación del presupuesto necesario para la implementación del piloto, detallando el costo por embarcación de las artes de pesca, los equipos de seguridad, permisos, licencias, cursos de capacitación, etc.
- Identificación de condiciones necesarias para la sostenibilidad del piloto en el largo plazo.
- Presentación in situ de los resultados de la viabilidad a los miembros de la asociación de pescadores artesanales de Punta Mero. Los comentarios/sugerencias de los pescadores artesanales deberán ser integrados en el producto final.
- Participación en las reuniones de coordinación periódicas que se convoquen por la Gerencia del Programa Océanos para revisar los avances de la consultoría.

4. Productos

A continuación, se detallan los entregables de la consultoría:

Producto 1: Plan de Trabajo que describa la metodología que se utilizará para cumplir con el objetivo de la consultoría y los entregables, así como el cronograma de actividades.

Producto 2: Informe preliminar de la evaluación de viabilidad, el cual debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- a) Identificación de artes de pesca alternativas a ser probadas en el piloto
- b) Identificación de embarcaciones disponibles para participar en el piloto, equipos y documentación requerida.

- c) Identificación de equipos necesarios para la seguridad en el mar de los pescadores
- d) Estimación del presupuesto para la implementación del piloto
- e) Identificación de necesidades de capacitación para pescadores artesanales
- f) Descripción de condiciones identificadas para la sostenibilidad del piloto en el tiempo

Producto 3: Informe final de la consultoría, que debe contener los resultados de la evaluación, así como:

- a) Estimación del presupuesto para la implementación del piloto.
- b) Identificación de necesidades de capacitación para pescadores artesanales.
- c) Descripción de condiciones identificadas para la sostenibilidad del piloto en el tiempo.

El informe deberá tomar en cuenta los comentarios y observaciones de los pescadores artesanales de la comunidad de Punta Mero.

5. Metodología de trabajo

El consultor/a elaborará la metodología de trabajo en coordinación con la Gerencia del Programa Océanos.

[El Código de Ética de CI](#) será considerado por el/la consultor/a o prestador/a de servicio seleccionado durante el desarrollo de su trabajo.

6. Perfil del consultor/a o prestador/a de servicios:

A continuación, se detalla los atributos requeridos para el/la consultor/a o prestador/a de servicios:

6.1. Educación

- Profesional con título universitario en ingeniería pesquera o carreras afines a los objetivos de la consultoría.
- De preferencia con estudios de maestría afines a los objetivos de la consultoría.

6.2. Competencias y habilidades

- Alta capacidad de comunicación verbal y escrita.
- Habilidad para trabajar con equipos multidisciplinares.
- Habilidad para relacionarse con comunidades pesqueras artesanales.

6.3. Experiencia

- Experiencia general mínima de 10 años en temas relacionados al manejo de pesquerías artesanales.
- Experiencia en elaboración de estudios de viabilidad en temas pesqueros.
- Experiencia de trabajo con comunidades pesqueras artesanales.

6.4. Conocimientos

- Conocimientos de la legislación pesquera artesanal.
- De preferencia con conocimientos en evaluación de pesquerías costeras.
- De preferencia con conocimiento de las pesquerías costeras de Tumbes.

- Dominio de herramientas informáticas para redacción de informes técnicos.

7. Localización del trabajo y viajes aplicables

El/la proveedor/a desarrollará su trabajo en gabinete. Sin embargo, para lograr el objetivo de la consultoría se requerirá que desarrolle trabajo de campo en la comunidad de la playa Punta Mero, distrito de Canoas de Punta Sal en Tumbes.

Los viajes y/o movilizaciones a las zonas que aplicasen para la consultoría serán previamente coordinados con CI Perú y se realizarán siguiendo todos los protocolos de bioseguridad. Adicionalmente, se solicitará el envío de un seguro contra accidentes que se encuentre activo durante el viaje y/o movilización.

8. Tiempo estimado

Los entregables de la consultoría deberán ser realizados en un periodo de 2 meses (60 días), a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactorio de contratación del consultor/a del servicio seleccionado.

9. Presupuesto estimado y forma de pago según reporte

El valor estimado de la consultoría debe ser presentado a todo costo incluidos los impuestos de ley, y en moneda nacional (PEN).

Se requiere la presentación de la propuesta económica. Para ello, recomendamos utilizar la estructura presentada en el Anexo 1.

La forma de pago será la siguiente:

Productos	Cronograma de Entrega de Productos	Porcentaje
Producto 1: Plan de Trabajo que describa la metodología que se utilizará para cumplir con el objetivo de la consultoría y los entregables, así como el cronograma de actividades.	A los 10 días de iniciada la consultoría	20%
Producto 2: Informe preliminar de la evaluación de viabilidad, el cual debe contener como mínimo los siguientes elementos: a) Identificación de artes de pesca alternativas a ser probadas en el piloto. b) Identificación de embarcaciones disponibles para participar en el piloto, equipos y documentación requerida. c) Identificación de equipos necesarios para la seguridad en el mar de los pescadores.	A los 30 días de iniciada la consultoría	40%
Producto 3: Informe final de la consultoría, que debe contener los resultados de la evaluación, así como: d) Estimación del presupuesto para la implementación del piloto	A los 50 días de iniciada la consultoría	40%

<p>e) Identificación de necesidades de capacitación para pescadores artesanales</p> <p>f) Descripción de condiciones identificadas para la sostenibilidad del piloto en el tiempo</p> <p>El informe deberá tomar en cuenta los comentarios y observaciones de los pescadores artesanales de la comunidad de Punta Mero.</p>		
---	--	--

Cabe señalar que, para la cancelación de los pagos, los productos señalados deben contar con la conformidad institucional de CI Perú, quien solicitará la emisión del mismo en cuanto se realice la aprobación de cada producto. Una vez recibido el comprobante de pago, el desembolso se gestionará en un plazo de 15 días. Se brindará más detalle al momento de realizar el contrato de servicio/consultoría.

10. Instrucciones para el envío de propuestas

Los postores deberán presentar sus propuestas hasta el día **23 de mayo de 2024**.

Las propuestas deberán incluir:

- a. Estructura de propuesta técnica
- b. Estructura de propuesta económica a todo costo, considerando el detalle según el Anexo 1.
- c. CV del consultor
- d. Ficha RUC del consultor del consultor
- e. Anexo 2: Ficha de Información Persona Natural
- f. Anexo 3: Formulario de solicitud de evaluación de seguridad (firmado)

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica:

Conservación Internacional – Perú: convocatoriasPE@conservation.org con el asunto “DIAGNOSTICO CAMBIO ARTES PUNTA MERO”.

Consultas sobre los términos de referencia y/o el proyecto por favor dirigirlas al siguiente link: <https://forms.office.com/r/NrZS2KPeSn> hasta el día **19 de mayo del 2024**, las respuestas a las consultas serán publicadas en nuestra red el día 21 de mayo del 2024.

11. Criterios de evaluación y selección

El postor ganador de la convocatoria será aquel que responda a este documento de solicitud, cumpla los criterios de elegibilidad establecidos, cumpla con los requisitos de capacidad técnica y se determine que representa el más ventajoso para CI.

A continuación, presentamos la tabla con los criterios de evaluación y su puntaje máximo:



N°	Criterios de evaluación	Máximo de puntos
I	Propuesta técnica 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado	
1	¿La propuesta explica, comprende y responde claramente a los objetivos del proyecto según lo establecido en el alcance del trabajo?	5
2	¿El enfoque propuesto y las actividades detalladas y el cronograma cumplen con los requisitos para ejecutar el trabajo de manera efectiva y eficiente?	15
3	¿La propuesta demuestra el conocimiento del oferente relacionado con los aspectos técnicos requeridos para la contratación?	25
II	Propuesta técnica 2: Perfil del postor	
1	Calificaciones del personal: ¿El postor tiene la experiencia y las capacidades necesarias para llevar a cabo el alcance del trabajo?	15
2	CV del consultor/a	10
III	Propuesta económica (a todo costo): Viajes, fees, cargos, otros gastos.	
1	Propuesta económica razonable	30
	Puntaje máximo posible	100/100

ANEXO 1

Presupuesto General

PRESUPUESTO DETALLADO			
Categoría	Días	Monto por día	Total en Soles
Honorarios			
Consultor 1			
Consultor 2			
Consultor 3			

Categoría	Cantidad	Monto unitario	Total en Soles
Viajes			
Reuniones/Talleres			
Apoyo de campo			
Apoyo Logístico			
Apoyo administrativo			
Materiales/Equipos			

PRESUPUESTO TOTAL	
INDICAR DAILY RATE	

Presupuesto por producto

Por favor, detallar el presupuesto por producto en base al mismo formato.

ANEXO 2

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA NATURAL

A. INFORMACIÓN GENERAL

Nombres y Apellidos:					
Nacionalidad:					
Ocupación:					
DNI – N°:					
Pasaporte (si aplica) – N°					
Número de R.U.C.:					
Dirección:					
Distrito:		Ciudad:		Región:	
País:		Teléfono:		Celular:	
Correo Electronico:					

Si presenta alguna discapacidad, completar:

Tipo:	
-------	--

Si representa a alguna organización, completar:

Nombre de la organización:	
Cargo:	

Si suscribirá un contrato de consultoría/ prestación de servicios con CI Perú, completar:

Medio de pago:

Tipo de documento a emitir:	<input type="checkbox"/> Factura <input type="checkbox"/> Recibos por Honorarios
¿Cuenta con Suspensión de IR 4ta Categoría?:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica

Seguro contra accidentes/ vida:

¿Cuenta con un seguro contra accidentes o de vida?:	<input type="checkbox"/> Sí* <input type="checkbox"/> No
---	--

Datos de contacto en caso de emergencia:

Nombres y Apellidos:					
Relación:					
Dirección:					
Teléfono:		Celular:			
Correo electrónico:					

B. INFORMACIÓN BANCARIA

¿Posee una cuenta bancaria?:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Nombre completo del titular de la cuenta:	
DNI N°:	
Correo Electrónico:	
Tipo de cuenta:	<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente
Tipo de Moneda:	<input type="checkbox"/> Soles <input type="checkbox"/> Dólares
Nombre de Banco:	
N° de Cuenta:	
N° de Código Interbancario (CCI):	

ANEXO 3

Formulario de solicitud de evaluación de seguridad para subvenciones

Para reducir el riesgo y garantizar el cumplimiento de los elevados requisitos de selección de diversas legislaciones contra el lavado de dinero ("AML") y contra el terrorismo ("CTF") y las obligaciones de los donantes AML / CTF, se requiere que CI realice la debida diligencia para todos los beneficiarios de CI y proveedores de servicios ("destinatarios de fondos de CI"), que incluye selección contra listas de sanciones internacionales. Por lo tanto, se les pide a todos los posibles beneficiarios de financiamiento de CI que completen el Formulario de solicitud de revisión de seguridad ("Formulario") antes de que CI pueda celebrar acuerdos contractuales con los destinatarios de la financiación de CI.

Si se identifica una coincidencia entre un nombre filtrado proporcionado en el Formulario y una de las listas de sanciones, CI solicitará información adicional (por ejemplo, domicilio o fecha de nacimiento) de manera confidencial para eliminar la coincidencia y verificar la elegibilidad para el financiamiento.

1. Nombre legal de la organización:	
2. Otros nombres / acrónimos de la organización:	
3. ¿El Beneficiario destinado a recibir fondos de CI es un individuo o un propietario único? ___ Sí ___ No <i>Si es así, complete las preguntas # 5 y # 6. Si No, complete las preguntas # 4 y # 5.</i>	

4. Miembros de la Junta Directiva: <i>Proporcione los nombres completos en el formato de nombre (s) / apellido (s). No incluya títulos o posiciones. Inserte filas adicionales según sea necesario. Ejemplo: Juan Alberto Sánchez Pérez</i>	

5. Miembros del personal responsables de la gestión organizacional, la supervisión del proyecto, la contabilidad y transacciones bancarias: <i>proporcione los nombres completos, en el formato de nombre (s) / apellido (s). Si la organización no cuenta con una persona que ocupe un puesto en la lista, déjelo en blanco. Enumere cada persona solamente una vez.</i>			
Presidente		Director Financiero	
Principal Oficial Ejecutivo		Contador	
Secretario General		Tenedor de Libros	
Director Ejecutivo		Los cheques los firma:	
Gerente de Proyecto		(Otro)	
(Otro)		(Otro)	

(Otro)		(Otro)	
(Otro)		(Otro)	
(Otro)		(Otro)	

6. Si la financiación de CI prevista es para una persona o el beneficiario final de los fondos de CI es una persona, complete la siguiente sección.

¿Es el posible Beneficiario de Fondos de CI, cualquiera de los familiares cercanos del Beneficiario de Fondos de CI o algún destinatario de los fondos de CI alguno de los siguientes? Las preguntas deben responderse independientemente del rango (rango alto / rango bajo) o si el individuo es compensado en su posición como empleado del gobierno o no, o si cumple una función de tiempo completo o parcial.

- ¿Un funcionario o empleado de una entidad gubernamental o cualquier departamento, agencia o instrumento del mismo?
_____ (Sí o No)
- ¿Un partido político, funcionario del partido o candidato para un cargo político?
_____ (Sí o No)
- ¿Un funcionario o empleado del Grupo del Banco Mundial y las Naciones Unidas?
_____ (Sí o No)
- ¿Una persona que actúa en una capacidad oficial para cualquiera de los anteriores, por ejemplo, miembros de familias reales, funcionarios y empleados de empresas estatales, parientes cercanos, miembros de la familia y asociados de un funcionario?
_____ (Sí o No)

Si la respuesta es "Sí" a cualquiera de las preguntas anteriores, describa en qué medida el beneficiario final de los fondos, un familiar cercano del beneficiario final de los fondos o cualquier destinatario de los fondos de CI en virtud del acuerdo propuesto está en posición de influir en las decisiones oficiales o Actos que pueden tener un impacto en las actividades de CI:

Al firmar este Formulario, el representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI certifica que la información proporcionada en este documento es verdadera y precisa a la fecha de ejecución. El representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI entiende que la inclusión intencional de información falsa, engañosa o fraudulenta en este Formulario o cualquier omisión de información importante con la intención de engañar, constituye fraude, y que CI considera que tal acción por parte del Beneficiario constituye una buena causa para rescindir inmediatamente este contrato unilateralmente sin previo aviso ni penalización, sin perjuicio de cualquier disposición en

contrario en la interpretación del Contrato de Subvención propuesto por y entre CI y el Beneficiario de Fondos de CI.

Firma: _____

Nombre del Signatario Autorizado: _____

Título: _____

Fecha: _____